



Lora Toraborrelli, Abril Angela

Plan de negocios, jardín maternal en la comunidad educativa Giuseppe Verdi

2019

Instituto: Ciencias Sociales y Administración

Carrera: Licenciatura en Administración



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina. Atribución - No Comercial - Compartir Igual 4.0 https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Lora Taraborelli, A.A. (2019) Plan de negocios : jardín maternal en la comunidad educativa Giuseppe Verdi [tesis de grado Universidad Nacional Arturo Jauretche]

Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj



Licenciatura en Administración Proyecto de Trabajo Final

Plan de Negocios

Jardín Maternal en la "Comunidad Educativa Giuseppe

Verdi"

Alumno: Lora Taraborrelli Abril Ángela

DNI: 40.381.449

Tutor: Miguel Ángel Marafuschi Phillips

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero expresar mis agradecimientos a todos aquellos que de una u otra manera han contribuido a mi formación, principalmente a mi madre que me ha impulsado a crecer, por enseñarme que no hay límites cuando queremos alcanzar nuestros sueños.

A mi familia, amigos y colegas que me han brindado un apoyo fundamental, siempre motivándome y ayudándome. Quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos.

A todas aquellas personas que durante estos años estuvieron a mi lado apoyándome y lograron que esto sea posible.

Y fundamentalmente al Licenciado Miguel Ángel Marafuschi Phillips, que me brindo valiosos consejos a lo largo del proyecto, por su ayuda, colaboración y paciencia para esclarecer mis dudas.

INDICE

Introducción:		5
Descripción del proyec	to	8
Plan de negocios		9
Misión		9
Visión		9
Valores		9
Servicio del negocio		10
Análisis del contexto e	conómico	10
Análisis de mercado po	otencial	13
Plan de Marketing		13
Nombre de la id	ea de negocio:	13
Razón Social		14
Nombre comerc	ial	14
❖ Logotipo		15
❖ Slogan:		15
 Estudio de mero 	cado:	15
Análisis de la compe	etencia:	16
Análisis de clientes, pr	oveedores y competidores	17
Clientes		17
Proveedores		17
Competencia:		18
Análisis FODA:		19
Fortalezas:		19
Oportunidades:		20
Debilidades:		21
Amenazas		21
Análisis Jurídico:		22
Apertura (Anexo 3)		23
Factibilidad técnica		24
Objetivos del nivel mat	ernal	26
Objetivos específicos	s	26
Ubicación:		27

Publicidad y promoción	31
Plan Financiero	32
Inversión Inicial:	32
Costo de personal:	32
Costo de servicios:	33
Proyección de ventas	34
Flujo de caja	35
Capital de trabajo	36
Cash Flow:	36
Punto de equilibrio	37
Indicadores financieros	38
Valor actual neto (VAN)	38
Tasa interna de retorno (TIR)	38
Período de recuperación de la inversión	39
ANEXOS:	40
Anexo 1: Encuesta	40
Anexo 2: Resultados encuesta	42
Anexo 3: Información para la apertura	43
Anexo 4: Facturas	50
Anexo 5: Mobiliario	55
Anexo 6: Presupuesto para remodelacion	57
Anexo 7: Escala de ganancias	58
BIBLIOGRAFIA	61

Introducción:

La **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi** es un establecimiento formativo que abarca los niveles inicial, primario y secundario, perteneciente al sector privado y conformado como una Sociedad de Hecho.

La organización nace en el año 1989, fundada por Felipe Taraborrelli y sus dos hijos, Patricia y Gustavo, y desarrolla sus actividades en la calle 846 Nº 2182 en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, en la provincia de Buenos Aires.

Esta localidad quilmeña se funda-aproximadamente- en el año 1949; en ese entonces la zona se había constituido en un punto clave elegido por una gran oleada de inmigrantes italianos para radicarse en ella, así como por otras pequeñas comunidades europeas que huían de la segunda posguerra mundial.¹

Así, en la década del cincuenta en la localidad de San Francisco Solano va se encontraba instalada una importante cantidad de familias italianas.

Es por ello que, observando el entorno, el objetivo de la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi** siempre estuvo orientado a brindar una educación de calidad que respetara por un lado la identidad cultural y por otro, la posibilidad de participación dentro de la comunidad italiana.

Este planteo reivindica no sólo el aspecto histórico y constitutivo de la comunidad solanense, sino también el propósito de dar una formación que posibilite insertarse, sin rupturas, en otros territorios del mundo (más específicamente a través del idioma y las dobles titulaciones en el marco de la Unión Europea). Esta propuesta sin embargo no se fundamenta en formar ciudadanos para el exilio sino sujetos con formación acorde a las nuevas exigencias en estos tiempos de globalización.

En líneas generales como se ha expuesto, la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi** surge no solo con el objetivo principal de educar, sino también con objetivos culturales y sociales basados en la necesidad de transmitir la lengua y la cultura italianas, y difundir en la comunidad de San Francisco Solano sinceros sentimientos de *italianidad* de todos aquellos

¹ Información extraída de: https://es.wikipedia.org/wiki/San Francisco Solano (Buenos Aires). Fecha de consulta: 27/11/18

inmigrantes italianos que quisieron reconstruir una nueva vida, trabajando intensamente para cimentarse un futuro diferente y por quienes –lenta y lamentablemente- fueron perdiendo su idioma natal, y con ellos su historia.

Nietos y bisnietos de italianos, los ítalo-argentinos de hoy, arrastran el vacío de la pérdida de la lengua como una de las consecuencias fundamentales de este alejamiento temporal de las raíces. Por tal motivo, transformar la *italianidad* vacía en una verdadera ítalo-argentinidad es el desafío que asume el instituto desde su fundación. Además, enseña este idioma porque el italiano se ha realmente afirmando en el curso de los años, como el idioma de la cultura y como tal, hoy en día se le abre un amplio camino de posibilidades.

Por otro lado, la sociedad ha sufrido cambios a lo largo de la historia, principalmente en los roles del hombre y la mujer. En un principio el hombre era considerado el sostén de la familia, era el encargado de salir a trabajar para poder cubrir los gastos de los niños y de su esposa, siendo ella quien se ocupaba de los quehaceres de la casa y del cuidado de los hijos.

Dentro del contexto nacional, en las últimas décadas se han producido importantes transformaciones estructurales que han sido consecuencia de un proceso de internacionalización de las relaciones sociales y económicas que han modificado en gran medida el mercado de trabajo.

Así, se observa un notable proceso de expansión de la fuerza laboral femenina: la incorporación de la mujer al ámbito laboral ha aumentado de manera notoria en las últimas décadas; y su presencia tiende a fortalecerse y establecerse de manera permanente, ya sea por cuestiones personales (independencia y libertad económica, desarrollo de la profesión) o como resultado de necesidades económicas.

Atento a ello, se puede observar que en la Argentina, en las últimas décadas la tasa de participación de las mujeres en el ámbito laboral ha tenido un crecimiento significativo: del 36,8% registrado en el año 1990, el porcentual se ha incrementado a un 48,1% en el primer semestre del 2017.²

Pese a que las mujeres constituyen la mitad de la población, su tasa de empleo sigue siendo más baja que la de los hombres. Según datos del programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a

6

² Las mujeres en el mundo del trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación.

cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del año 2017, la tasa de empleo registrada ha sido del 43,1% para las mujeres y del 66,3% para los hombres.

Es de destacar que del porcentaje correspondiente a las mujeres que forman parte del mercado laboral en nuestro país, según un estudio del Programa de Protección Social del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) el 53% de las mujeres en edad fértil (14 a 49 años) son madre; en el grupo de 40 a 49 años sólo 16% de las mujeres no son madres, mientras que en el grupo de 14 a 29 años el 16% son madres.³

En la actualidad, son numerosos los hogares donde la mujer se ha convertido en el principal sostén económico por dos razones: ya sea porque se trata de hogares monoparentales o en donde la mujer es el principal ingreso frente a un hombre desocupado o subocupado; o bien porque el ingreso de ambos cónyuges es imprescindible para el sostén del hogar.

Para el caso puntual de las mujeres que forman parte del mercado laboral y que además son madres, la problemática se plantea al momento de conciliar a los hijos con el trabajo. En general, la mayoría opta por dejar a sus niños con personas que no cuentan con ninguna preparación, lo cual no contribuye a la formación, estimulación y desarrollo de esos niños; o bien los dejan al cuidado de instituciones como guarderías o jardines maternales ya sean éstos del ámbito público o privado.

Es en este punto donde el presente Proyecto de Trabajo Final apunta a tratar de solucionar la disyuntiva de aquellas madres y familias solanenses que no cuentan con las opciones mencionadas al momento de estructurar y coordinar el cuidado de la familia con su trabajo. Si bien la responsabilidad de tener hijos y educarlos es exclusivamente de la familia, la sociedad en general debe ayudarle a cumplir sus funciones.

Dado que la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi** es un partícipe activo de la sociedad solanense, este trabajo considera que la incorporación

³ Información extraída de: https://lmdiario.com.ar/noticia/1706/las-madres-argentinas-trabajan-mas-en-peores-condiciones-y-ganan-menos. Fecha de consulta: 27/11/18

de un jardín maternal en dicha comunidad, es de vital y fundamental importancia para todos sus habitantes.

Descripción del proyecto

El presente Trabajo Final proyecta la incorporación de un Jardín Maternal en la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi**.

En sus orígenes, esta institución sólo contaba con un jardín de infantes al que asistían alrededor de 15 alumnos. Transcurridos los años, la entidad decide ampliar sus instalaciones para la continuidad de los alumnos en el establecimiento, no solo por ello, sino también para la continuidad del idioma en la comunidad.

Así, en el año 2007 se inaugura la escuela secundaria, por lo que el establecimiento actualmente cuenta con los tres niveles completos: inicial, primario y secundario.

El nivel inicial cuenta con tres salas por turno. El nivel primario cuenta con seis cursos por turno al igual que el nivel secundario. Cada curso tiene -en promediounos 35 alumnos. Hoy en día su matrícula total supera los 800 alumnos.

Actualmente el **Instituto Giuseppe Verdi**, con 30 años de sólida trayectoria en educación, es representado por los hijos del su fundador, Gustavo y Patricia Taraborrelli; y Lilia Vallejos con el cargo de Directora del nivel secundario; y cuenta con un plantel estable conformado por 82 personas entre profesionales y personal auxiliar.

El presente proyecto de incorporación de un Jardín Maternal en la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi** estima que este nuevo nivel, se encargaría específicamente de niños desde los 45 días a los 2 años.

La idea central del presente proyecto, considera la apertura de tres salas por turno, donde el horario estaría dividido en: turno mañana de 8 a 12 horas y turno tarde de 13 a 17 horas; y el ciclo lectivo se extendería desde el 1 de febrero al 28 de diciembre.

Plan de negocios

Para determinar la factibilidad de llevar a cabo el presente proyecto, respecto a la creación de un Jardín Maternal en la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi**, se llevó a cabo un análisis base para establecer las condiciones y así comenzar a desarrollar este emprendimiento.

Misión

Brindar a los niños (desde los 45 días a 2 años) orientación, cuidado y educación, en un ambiente sano y agradable donde sientan amor y seguridad que les permita un desarrollo psicológico, cognitivo, motor y socio afectivo, generando vínculos con los padres de familia, de asesoría y orientación hacia el menor.

Visión

Ser una institución líder en atención a la primera infancia, que trabaja al servicio de la comunidad, brindando a los pequeños una formación educativa basada en los valores humanos y éticos como la solidaridad, el afecto y el respeto por sus derechos; dentro de un espacio de contención donde se promuevan de manera constante nuevos aprendizajes que favorezcan la construcción de la individualidad, la autonomía y socialización de cada uno de los niños, entendiendo y respetándolos como sujetos de derecho.

Valores

- * Responsabilidad
- * Calidad
- * Satisfacción al cliente

* Compromiso con la comunidad

Servicio del negocio

En líneas generales, el presente proyecto se relaciona con la prestación de un servicio, centralizado en el sistema educativo.

La idea, concretamente, consiste en la implementación de un servicio de jardín maternal en la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi**, cuyo objetivo estará enfocado en el cuidado y la atención especializada y personalizada de los niños; y sobre todo a brindar un servicio integral para los padres que trabajan en la ciudad de San francisco Solano y sus alrededores.

De manera que este servicio estará orientado a brindar apoyo a esos padres trabajadores dándoles la seguridad de que sus hijos cuentan con los cuidados y atenciones requeridas, conciliando de manera efectiva el trabajo con el cuidado de su familia.

Esta prestación de servicios será retribuida mensualmente, satisfaciendo la necesidad de un tipo de consumidor específico: en este caso los padres de familia.

En síntesis, el presente proyecto busca colaborar con las familias solanenses, en la crianza, cuidado y educación integral de sus hijos comprendidos entre los 45 días y los dos años de edad, a fin de lograr la autonomía, la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz y la socialización de estos pequeños, trabajando en un espacio colmado de contención socio-afectiva, promoviendo valores que generen un clima de serenidad, respeto, alegría, entusiasmo y seguridad para el desarrollo de sus capacidades individuales.

Análisis del contexto económico

Según la CEPAL, la economía argentina cerró el año 2018 con una caída del PIB del 2,5% como consecuencia de la crisis cambiaria; esto dio lugar a la devaluación del peso, a una aceleración de la inflación y a un aumento de la tasa de desempleo, provocando todo ello la consiguiente caída en los ingresos de las familias.

En este contexto el gobierno nacional solicitó un acuerdo con el Fondo Monetario internacional, con el objetivo de mejorar la capacidad de pago de la deuda pública. El acuerdo incluyó un programa de ajuste fiscal destinado a reducir el déficit primario y un programa monetario contractivo tendiente a estabilizar el mercado de cambios y controlar la inflación. La caída de los ingresos, la inestabilidad derivada de la volatilidad cambiaria y las políticas fiscal y monetaria afectaron gravemente el consumo público y privado y a la inversión.

En el año 2019 el Indec informó que en el primer semestre de 2019 el número de personas por debajo de la línea de pobreza creció al 35,4%. A su vez el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos difundió en octubre de este año que la inflación correspondiente al mes de septiembre fue del 5,9% y tuvo como principal consecuencia la fuerte devaluación producida tras las paso⁴. Según el organismo oficial, el Índice de precios al consumidor (IPC) mostró una suba de precios acumulada entre enero y septiembre se ubicó en el 37,7% y en doce meses lleva un alza del 53,5%. Los resultados del segundo trimestre de 2019 correspondientes al total de aglomerados urbanos muestran que la tasa de actividad es de 47,7% de la población. La tasa de empleo subió a 42,6% de los habitantes, mientras que como resultado de esas brechas y la tasa de desocupación avanzó a 10,6% de la oferta laboral.

La situación económica presenta equilibrios precarios. El peso argentino ha perdido su valor en 2019, acumulando una depreciación del 65% desde abril de 2018. La inflación anual es superior al 50% y luego de una caída de 2,5% del PIB en 2018, la economía se contrajo un 2,5% adicional en el primer semestre de 2019.

Teniendo en cuenta el contexto económico y que estamos en un país que tiene estanflación⁵, donde el país paga una tasa interanual del 60 % para bonos, siendo más productivo especular con ellos o con cualquier otro tipo de inversiones aunque no sean productivas.

⁴Elecciones primarias, también llamadas primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO)1 fueron creadas en el 2011, tras la aprobación de la Ley N.º 26571.

⁵ Estanflación, al proceso que reúne estancamiento económico junto con una inflación elevada

Hoy nos encontramos con la problemática que debido a este contexto planteado no pueden captarse capitales para inversión para proyectos a largo plazo, ya que tampoco hay una claridad a futuro de las políticas a aplicar donde estas generen una confianza en los inversores y se sientan atraídos a otros rubros.

Una variable a tener en cuenta en los próximos días es la asunción del nuevo gobierno y con ello el cambio de políticas económicas que pueden generar nuevas reglas para el mercado pudiendo así tentar a los inversores hacia otros mercados.

En el caso de nuestro proyecto de inversión es relevante la situación económica que actualmente atraviesa el país, donde los costos de vida cada vez son más elevados y existen muchas pérdidas de las fuentes de trabajo. Esto puede ocasionar que los padres decidan no invertir en educación a tan temprana edad o bien mismo pueda llegar a provocar en los servicios educativos privados problemas de morosidad. Es muy frecuente que en la administración de una institución educativa, sin importar el tamaño, exista un atraso en el pago de las cuotas escolares. Hay múltiples factores que podrían estar ocasionando estos retrasos en los pagos, entre ellos, las familias pueden estar atravesando una crisis o problemáticas que afectan de diferentes maneras su economía. Por eso la institución deberá tener en cuenta varias estrategias para reducir la morosidad, como:

- Antes de aceptar a un nuevo alumno, solicitar información financiera y crediticia. Nos permite tener un margen de seguridad acerca de la estabilidad económica del responsable del pago. Teniendo en cuenta que la situación económica puede cambiar.
- Políticas de descuento por pronto pago, otorgar un porcentaje de descuento en el pago de cuota a quienes cancelen el mes por adelantado. O también ofrecer una bonificación en la cuota si tienen hermanos en la institución.
- Negociar alternativas de pago. Es posible que algunas de las familias estén atravesando una situación económica difícil que impida cumplir con el pago de las cuotas a la fecha prevista. En estos casos ofrecer alguna política de pagos fraccionados. Es mejor recuperar el monto adeudado a acumular una deuda mayor.

 Pagos con tarjeta de crédito. Si bien no nos asegura el cobro nos permite tener una mayor retención de esos pagos.

Estas estrategias permiten minimizar los efectos que estas deudas pueden causar a la institución.

Análisis de mercado potencial

Sin embargo en la localidad de San Francisco solano no hay ningún jardín maternal registrado, el más cercano está ubicado en la zona céntrica de Quilmes.

Dado que ambos se encuentran ubicados en el centro de Quilmes, a las familias solanenses se les dificulta acceder a ellos, puesto que necesitan –como mínimo- unos cincuenta minutos de viaje para llegar a los mencionados centros educativos.

Si bien en el distrito de Quilmes hay registrados alrededor de setenta y seis jardines de infantes, todos ellos son espacios que atienden a niños de 3, 4 y 5 años.

San Francisco Solano, es una localidad del Gran Buenos Aires, perteneciente al partido de Quilmes. Según los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda (2010) la ciudad de Quilmes cuenta con 582.943 habitantes, de los cuales 49.049 son menores de 4 años⁶. La población estimada al 1 de julio de 2020 será de 664,783.⁷

Plan de Marketing

❖ Nombre de la idea de negocio:

Jardín Maternal "Reggio Emilia"

Es fundamental que cada institución tenga un nombre porque significa que tiene una identidad.

⁶ INDEC, 2011. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Total país y provincias. Resultados Definitivos. Variables seleccionadas, Serie B Nº 1.

⁷INDEC-DPE de la Provincia de Buenos Aires. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El proceso de selección se realizó considerando primordialmente, que la denominación del jardín maternal estuviere ligado al objetivo de la Comunidad Educativa Giuseppe Verdi de continuar con la cultura italiana, y a su vez que tuviere relación con la educación.

Atento a ello la denominación seleccionada hace referencia a una filosofía de enseñanza vivencial basada en el compromiso de todos los miembros encargados de la educación de los niños.

Esta filosofía surge en la región de Reggio Emilia (Italia), para dar respuesta a la necesidad educativa luego de la segunda guerra mundial. Fue creada por el pedagogo Loris Malaguzzi.

Esta metodología tiene como objetivo crear una escuela activa e inventiva, donde la investigación y la reflexión puedan posibilitar el bienestar de los alumnos, docentes y familias; y a su vez, intensificar las relaciones entre ellos.

La filosofía Reggio Emilia orienta, guía, y cultiva el potencial intelectual, emocional, social y moral del niño. Concibe como indispensable el bienestar emocional del niño para que pueda aprender.

Propone además, que la utilización del espacio, la ambientación y el material educativo deben favorecer la comunicación y la relación entre los niños, así como actividades que promuevan diversas opciones y la solución de problemas en el proceso de aprendizaje.

* Razón Social

Comunidad Educativa Giuseppe Verdi SH

Nombre comercial

Jardín Maternal "Reggio Emilia"

Logotipo



❖ Slogan:

"Orientando tu futuro desde el primer paso en la educación".

* Estudio de mercado:

Para la realización del presente plan de negocios se empleó la técnica de la encuesta (ANEXO 1): para ello se elaboró un cuestionario a personas habitantes en la localidad de San Francisco Solano.

Al efecto, se realizaron un total de 100 encuestas dentro de la *Comunidad Educativa Giuseppe Verdi* y en el Centro de Producción Cultural *Amaicha* del distrito, durante las actividades desarrolladas en el receso invernal de 2019.

Se desea destacar que la presente investigación sólo es de carácter descriptivo; se lo considera como un complemento necesario para la compilación de datos permitiendo además, conocer las preferencias y aceptación del nuevo servicio en base a la población objeto de estudio, los cuales nos ayudarán enormemente para la toma de decisiones posteriores.

Resultados de la encuesta (ANEXO 2)

	Porcentaje afirmativo	Porcentaje negativo
Hijos menores de 3 años	90%	10%
Matriculados Jardín Maternal	3%	97%
Personas a cargo	10%	90%
Jardín Maternal en la zona	99%	1%
Utilización del servicio	78%	22%

Horarios	7:45 a 12:00	13:00 a 17:00		
	55%	45%		
Aspectos de selección				
Seguridad	26%			
Precio	30%			
Ubicación	22%			
Buen trato	10%			
Personal	8%			
Instalaciones	4%			
OTROS	0%			

Según las encuestas podemos evidenciar un gran porcentaje de personas que tienen hijos menores de 3 años, los cuales no están matriculados en jardín maternal.

Por otro lado, se puede observar que la gran mayoría de los padres deja a sus hijos al cuidado de algún familiar de confianza, con una niñera en algunos casos, pero ninguno le brinda escolaridad.

Asimismo, ha sido posible constatar la gran necesidad y el interés por un jardín maternal en la zona; dado que la mayoría de los encuestados optaría por la utilización del servicio.

Finalmente, la información recolectada refleja que, para la elección del jardín maternal, el mayor porcentaje de padres tendría en cuenta la seguridad y el buen trato de donde dejan a sus hijos; y el horario de mayor elección seria durante la mañana.

Conclusión: La presente encuesta permitió determinar las necesidades de los consumidores que conforman el mercado objetivo. Por otra parte permitió determinar las grandes posibilidades de llevar a cabo el proyecto de creación de un jardín maternal dentro de la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi**.

Análisis de la competencia: como se mencionó anteriormente, se desea destacar que los habitantes del municipio de Quilmes en general, y de los ciudadanos de San Francisco Solano en particular, disponen de dos jardines maternales del ámbito privado:

 Jardín Maternal Manuel Belgrano: Es una institución bilingüe que abarca todos los niveles de enseñanza, jardín maternal y de infantes, primario y secundario. Es conocido como "Quilmes High School". Su proyecto de enseñanza bilingüe cuenta con aprobación de las autoridades educativas y oficiales. No cuenta con ningún tipo de subvención del estado en ninguno de sus niveles, lo que implica que los aranceles sean elevados.

El nivel maternal cuenta con 8 secciones, 5 en turno mañana y 3 en el turno tarde. Este está ubicado en el centro de Quilmes, en Av. Rivadavia 460.

 Jardín Maternal Barquito de papel: es un establecimiento educativo privado que se ocupa del cuidado de niños desde 45 días de nacidos hasta los 5 años. El jardín está reconocido por la dirección general de escuela con el número Dipregep 5173.No posee ningún tipo de subvención del estado y tampoco cuenta con otros niveles a disposición. Está ubicado en el centro de Quilmes, en calle Olavarria 70.

Análisis de clientes, proveedores y competidores.

Clientes

Abierto a todas las familias con niños entre los 45 días hasta los dos años, habitantes de la comunidad de San Francisco Solano y sus alrededores. Principalmente estará dirigido a familias de clase media que deben ingresar a sus hijos al jardín maternal por cuestiones laborales.

Proveedores

Para poder llevar a cabo nuestro proyecto es necesario contar con los siguientes servicios: luz, agua, gas, internet, telefonía.

El jardín maternal estará ubicado en las instalaciones actuales del jardín de infantes lo que implica que el valor de los servicios será proporcional, es decir, que el gasto se dividirá entre ambos.

Asimismo necesitaremos contar con otras prestaciones que nos ayuden a llevar adelante este proyecto, como ser: servicios de entidades bancarias, servicios de

profesionales (abogados, contadores, auditores, liquidadores de sueldos, entre otros), seguro de responsabilidad civil, servicios de empresas emergencias.

El impacto que estos servicios tienen en el costo total lo veremos reflejado en el plan financiero que desarrollaremos a continuación.

Competencia:

Como cualquier otra empresa el jardín maternal se encuentra inmerso en un ambiente altamente competitivo, además de los jardines maternales que podrían llegar a surgir con servicio similar al que prestara la institución, ya que, como mencionamos anteriormente en la zona de San Francisco Solano no hay jardines maternales registrados. Podemos evidenciar otro tipo de competencia donde se localizan las personas particulares, padres, familiares, niñeras, que se dedican al cuidado de niños durante la primera infancia, hasta por lo menos 4 años, donde el jardín de infantes comienza a ser obligatorio.

Este segundo aspecto es considerado nuestra principal competencia, pero cabe mencionar que no es similar. Ya que los padres que optan por dejar a sus hijos al cuidado de una persona particular, saben que esta cuenta con ninguna preparación, lo cual, como mencionamos anteriormente, no contribuye a la formación, estimulación y desarrollo de esos niños.

Por ello queremos destacar que el jardín maternal es un espacio de enseñanza y aprendizaje. Donde la educación desde los primeros años de vida tiene el sentido de apoyar un crecimiento saludable y armónico, brindando experiencias que entramen el cuidado y la enseñanza. Experiencias que amplíen los repertorios culturales de los más pequeños en el marco de su desarrollo personal y social. De este modo, una atención integral significa ofrecer oportunidades para el desarrollo cognitivo, lingüístico, afectivo, ético, estético, lúdico, corporal y social. A través de estas experiencias, familias e instituciones educativas, imprimen importantes marcas en la

construcción de la subjetividad, la conformación de identidad personal y social de cada niño, y trazan el recorrido de los primeros aprendizajes. ⁸

La tarea de cuidar, criar y educar, si bien es compartida entre ambas instituciones, refleja propósitos y responsabilidades diferenciadas. Las familias actúan desde lógicas individuales. De alguna manera espontáneas e intuitivas. De acuerdo con las propias tradiciones y la cultura de su comunidad, los padres y otros adultos significativos cuidan y educan transmitiendo a los pequeños formas particulares de ver el mundo. Las instituciones educativas, en cambio, responden a una lógica sistemática, pública, explicitada y crítica, que atiende los lineamientos de las políticas educativas del momento histórico, social y político. Es sobre esa base que las instituciones y los educadores seleccionan aquello se enseña, definen formas de enseñar y promueven aprendizajes necesarios y posibles de acuerdo a la edad de los niños.⁹

Es por este motivo que la institución de nivel maternal busca acompañar y complementar la crianza y los aprendizajes que se desarrollan en el hogar

Análisis FODA:

Fortalezas:

Entre las diversas fortalezas con las que cuenta el presente proyecto, se debe destacar la amplia trayectoria con la que cuenta la Comunidad Educativa Giuseppe Verdi dentro de la localidad de San Francisco Solano; así pues, los 30 años de actuación dentro del círculo educativo solanense han logrado que la mencionada comunidad cuente ya con una identidad destacada y valorada.

Su historia se caracteriza por haber logrado los mejores resultados en la formación de sus alumnos, hecho reconocido y manifestado por autoridades educativas que han monitoreado su funcionamiento a lo largo del tiempo, así como por la comunidad

http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/109823/INICIAL%20DE%200%20A%203%20A%c 3%91OS.pdf?sequence=1 fecha de consulta 16/11/19

⁸Fragmento del texto publicado en el MEN, Argentina, extraído de

⁹ Fragmento del texto publicado en el MEN, Argentina, extraído de

misma que año a año sigue eligiendo a nuestra institución frente a la amplia oferta educativa local.

Por otro lado, la propuesta institucional se destaca como innovadora y única en la zona, dado que la matricula por sección será reducida posibilitando ello, un trabajo personalizado junto con la construcción de fuertes vínculos con las familias, marcando así una importante diferencia con otras instituciones.

Además, a nivel edilicio se evidencia la valoración por el cuidado y la mejora continua de todos los niveles, característica ampliamente destacada por toda la comunidad.

Las familias reconocen y aprecian que tanto el equipamiento, como el mobiliario y los materiales didácticos se renuevan y actualizan continuamente en función de las propuestas pedagógicas vigentes y el cuidado y bienestar de los alumnos y alumnas.

La oferta del nivel maternal en nuestro establecimiento garantiza a las familias la continuidad de la trayectoria pedagógica de los niños por todos los niveles del sistema educativo: inicial, primario y secundario en la misma escuela, logrando así la pertenencia institucional y la conformación de grupos estables con el pasar de los años.

El personal docente conforma un equipo de trabajo responsable, comprometido y profesional en constante proceso de capacitación y perfeccionamiento. Su continuidad dentro del establecimiento (con una antigüedad promedio de 10 años) posibilita el sentimiento de pertenencia y la concreción de proyectos pedagógicos y sociales valiosos para toda la comunidad. Existe una clara definición de roles y funciones lo que determina la eficacia y eficiencia operativa.

Finalmente, entre las fortalezas, podemos mencionar la ubicación geográfica estratégica con la que cuenta la institución, ya que se puede acceder a ella por diferentes medio de transporte, ya sea éste público o privado.

Oportunidades:

Como mencionamos anteriormente, el Jardín se encontrará ubicado en el centro de la ciudad donde será el único establecimiento de educación maternal. Con el fin de poder satisfacer las necesidades de las familias que consolidan la demanda.

Debilidades:

La incorporación de personal nuevo que requiere tiempo para capacitación y la construcción de nuevos equipos de trabajo.

El valor elevado de los aranceles que impactaría en la decisión de las familias de matricular a sus pequeños hijos en la institución.

La imposibilidad de acceder a recibir subvención estatal, puesto que este beneficio lo reciben las instituciones educativas solo a partir de las secciones de tres años.

Amenazas:

La propuesta tiene como factor negativo que otras instituciones se adelanten e inicien una oferta similar y en consecuencia se pierda la característica innovadora que estamos planteando.

Otro aspecto a considerar es lograr el cumplimiento a término de los requerimientos establecidos por la DGCyE (Dirección General de Cultura y Educación), dado que ello depende de otras instancias como la intervención de inspectores escolares y los circuitos burocráticos de autorización para el funcionamiento; excediendo todo ello el accionar de la comunidad.

Una condición también relevante es la situación económica y social que actualmente atraviesa nuestro país y nuestra localidad en particular, donde se destacan los altos costos de vida y la pérdida de las fuentes laborales. Esto puede provocar que los padres prioricen y reduzcan erogaciones en distintos aspectos de la vida cotidiana, impactando justamente en la educación a tan temprana edad, donde los niños de este rango etario no entran dentro la obligatoriedad del sistema educativo.

Finalmente, dentro del sistema educativo argentino, al quedar explicito la no obligatoriedad del jardín maternal se sostiene un fuerte imaginario respecto a la importancia de matricular a los niños y niñas en estas instituciones y esperar a que los mismos tengan por lo menos tres años para incluirlos en la educación formal.

Se suma a lo antes enunciado, la idea que la educación en estas etapas tan tempranas de la vida de un niño le corresponde al ámbito familiar de manera excluyente.

FORTALEZAS:

- Equipo docente y directivo de gran capacidad.
- Formación continua del personal.
- Misión y visión enfocada en los niños
- Ubicación geográfica (se puede llegar en diferentes medios).
- Continuidad de la educación en el establecimiento

OPORTUNIDADES:

- Sin competencia en la zona
- Necesidades Familiares que consolidan la demanda.
- Continuación de la educación en el establecimiento.

DEBILIDADES:

- Crecimiento limitado del número de alumnos por curso.
- Asegurar los pagos a termino

AMENAZAS:

- Nuevos competidores, que otros colegios decidan incorporar maternal.
- Que no se habilite correctamente
- Situación económica social.
- Morosidad.

Análisis Jurídico:

En Argentina, la educación comienza al mes y medio del nacimiento de la persona. Según la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, la educación inicial – conformada de cuatro niveles- es una unidad pedagógica que abarca a los niños desde los 45 días hasta los cinco años de edad. La educación maternal incluye a los llamados comúnmente "jardines maternales". Estos institutos reciben niños desde los 45 días hasta los dos años. Mientras que el jardín de infantes, se extiende desde los tres hasta los cinco años. Sólo las secciones de cuatro y cinco años son obligatorias.

Pese a que el primer nivel se encuentra contemplado dentro de la educación inicial, conforme lo estipulado por una ley de alcance nacional, son muy pocas las instituciones de gestión pública que atienden las necesidades de las familias con pequeños comprendidos en el segmento mencionado. De manera similar se observa la falta de jardines maternales del orden privado.

Por ello, el plan del presente Proyecto de Trabajo Final, considera que su realización generaría dentro de la comunidad solanense un impacto altamente positivo, observando este efecto desde diferentes perspectivas:

- En términos sociales: ya que brindará servicios que articularán el trabajo de muchos de sus habitantes con la familia y la educación.
- ❖ En términos culturales: dado que la **Comunidad Educativa Giuseppe Verdi** enfatiza la importancia de preservar y mantener la lengua italiana, utilizándolo como medio para interactuar y relacionarse con otras instituciones y comunidades.
- En términos económicos: porque la apertura de un nuevo ciclo en esta institución educativa implica contribuir con el mercado laboral de la localidad, ya que el proyecto requerirá de personal docente, profesionales y personal auxiliar que formarán parte del plantel permanente del proyecto; además se de considerar al personal temporario requerido para llevar a cabo las obras de infraestructura del emprendimiento.

Apertura (Anexo 3)

La autorización de establecimientos educativos de gestión privada está sujeta a pautas específicas para ser reconocidos con Número de DIEGEP (Dirección de Educación de Gestión Privada). Entre ellas se encuentra la Resolución 294/18 de Trámite de Apertura que establece las condiciones necesarias para su funcionamiento.

Propietario, tipo de inmueble, condiciones de seguridad e higiene del edificio, propuestas pedagógicas acordes a los diseños curriculares vigentes y norma del plan

de Estudios son algunas de las cuestiones a las que deben adecuarse para la educación de los infantes.

También los jardines maternales deben adecuarse a las condiciones edilicias descriptas por la Disposición 201/10 (infraestructura edilicia, dependencias y dimensiones, instalaciones, áreas de circulación, salas y otros requisitos).¹⁰

Factibilidad técnica

Para poder llevar a cabo esta prestación de servicio es necesario tener en cuenta la **factibilidad técnica**:

El personal necesario debe estar calificado para poder ocupar los diferentes cargos dentro de la institución. Los cargos a ocupar son:

- Director (libre de atención de niños)
- Maestro de grupo
- Preceptor por cada grupo.
- Auxiliar.

En este caso el personal total seria de 14 personas.

Sindicato:

El Sindicato Argentino de Docentes Particulares agrupa y representa a todo el personal de ambos sexos, que reviste en actividad o jubilado, que ejerza o haya ejercido en Institutos, academias, colegios, establecimientos, etc. privados, ya sea autónomo, adscriptos, autorizados, incorporados o libres, de niveles, pre primarios, primarios, secundarios, terciarios, universitarios en todas sus modalidades; de enseñanza directa o por correspondencia.¹¹

Cabe destacar que el sindicato es optativo, y los aportes al mismo se descuentan del sueldo de cada docente.

Descripción del servicio:

¹⁰http://www.abc.gov.ar fecha de consulta 4/09/19

¹¹ http://sadop.net/somos-3/ fecha de consulta 16/11/19

El servicio está regulado a nivel provincial por Ley de Educación Provincial Nº 13688, para poder llevar a cabo el servicio se necesitará de los siguientes espacios físicos:

- Dirección: independiente, mínimo 8 m2 (ubicación acorde con su funcionalidad).
- Salas: se respetará los metros cuadrados mínimos por niño. Teniendo en cuenta la cantidad total de niños por grupo se autoriza exclusivamente para:
 - Sala de Lactantes, no inferior a 16 m2. (hasta 12 meses, 5 a 8 niños).
 - Sala de deambuladores no inferior a 22,50 m2. (de 12 a 24 meses, 10 a 15 niños).
 - o Sala de 2 años no inferior a 27 m2. (De 24 a 36 meses, 13 a 18 niños).
- Salón multiuso/comedor: mínimo 30 m2.
- El SUM / comedor podrá compartirse con el Jardín de Infantes, estableciendo un acuerdo de uso compartido, sin que exista superposición horaria entre el Jardín de Infantes y el Jardín Maternal.
- Sanitarios para alumnos: 3,60 m2. por cada dos sanitarios, por sección (incluidos inodoros, piletas y espacio para circulación). Con espacio de cambiado y provisión de agua caliente y fría para garantizar la higiene.
- Baños para docentes de uso exclusivo: mínimo 2 m2.
- Cocina de uso exclusivo e independiente, de 8m2.
- Circulación ancho 1,20m.
- Depósito: 6m2.
- Todos los salones tendrán iluminación natural, ventilación permanente y calefacción adecuada.
- Deberán contar con tanque de agua propio, asegurando la reserva de este elemento, en caso de corte de red general, hasta la finalización de la jornada escolar, la cual deberá ser apta para consumo humano.
- El diseño arquitectónico deberá reunir las condiciones edilicias de funcionalidad acorde con la finalidad del servicio que se brinda. Las instalaciones deberán contemplar la posibilidad de albergar niños con discapacidad.

- La cocina estará aislada del resto de las dependencias, con ventilación al exterior, paredes azulejadas, piso de fácil limpieza y con extractor y/o campana.
- Los espacios abiertos para recreación tendrán cercos perimetrales de mampostería con un alto mínimo de 1,80 m. En caso de poseer macetones, columnas, etc. deberán estar revestidos con material blando y amortiguaciones.

Objetivos del nivel maternal

Objetivos específicos

En relación con los niños:

- Valorar las individualidades mediante el respeto de las historias personales.
- Favorecer el desarrollo progresivo de la identidad, la autonomía y la pertenencia a la comunidad local.
- Acompañar en la construcción de valores de solidaridad, cuidado de sí mismo y de los otros.
- Fomentar actitudes democráticas a partir del diálogo y de la resolución compartida de los problemas.
- Ofrecer un clima de afecto y seguridad para el desarrollo de las capacidades individuales.
- Favorecer el desarrollo de las posibilidades motrices en relación con el propio cuerpo y con el entorno.
 - Promover oportunidades de desarrollo de la capacidad creativa.
- Favorecer el desarrollo del lenguaje (verbal y no verbal) al propiciar la comunicación de necesidades y la expresión de deseos en los niños.
- Cuidar la salud de los niños al preocuparse por la atención de sus necesidades de alimentación, higiene y descanso.

• Propiciar hábitos alimenticios beneficiosos para la salud en relación con la variedad de alimentos que se le ofrecen a los niños y las pautas elementales de higiene.

En relación con las familias

- Propiciar la integración de las familias a la tarea educativa.
- Fomentar la comunicación, el diálogo y el respeto mutuo entre las familias y la institución.
 - Crear espacios de participación real con la comunidad.
 - Promover el respeto por las identidades culturales de cada familia.

En relación con la institución

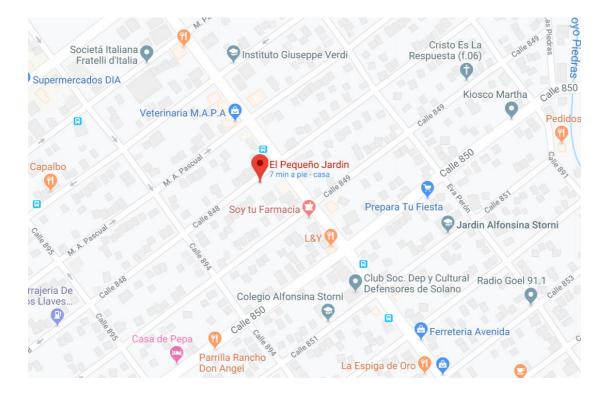
- Establecer relaciones interinstitucionales que favorezcan una positiva utilización de los recursos comunitarios.
- Promover el compromiso participativo de todo el personal en las acciones institucionales.
- Realizar propuestas y favorecer acciones educativas integradas al proyecto educativo institucional.
 - •Propiciar el intercambio de experiencias de capacitación y perfeccionamiento.
- Propiciar la constitución de equipos de trabajo que organicen en forma democrática su proyecto institucional educativo.
- Favorecer el establecimiento de acuerdos relacionados a concepciones de infancia, enseñanza y aprendizaje. 12

Ubicación: El jardín Maternal estaría ubicado en la localidad de San Francisco Solano, en la zona céntrica. Estará donde actualmente funciona el Jardín de Infantes

¹²DGCyE | Diseño Curricular para la Educación Inicial, primer ciclo.

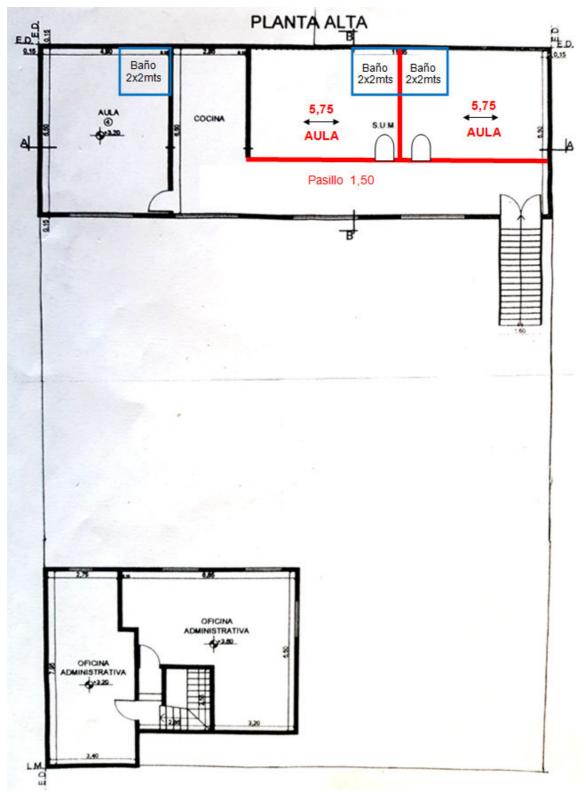
de la Comunidad Educativa Giuseppe Verdi. Sito éste en la calle 848 Nº 2220 entre 893 y 893 de la localidad de San Francisco Solano.¹³

Para llevar adelante el presente plan, se deberán efectuar una serie de modificaciones en el edificio.



-

¹³Fuente:https://www.google.com/maps/place/El+Peque%C3%B1o+Jardin/@34.7805015,58.3083504,17z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0x751bb27c58b4e824!8m2!3d-34.7803336!4d-58.3065398



Plano donde se llevaría a cabo el Jardín Materna, las líneas rojas y azules son las modificaciones a realizar.

Fuente propia.



Frente del Jardín de infantes. Fuente propia.



Sector interno del Jardín de Infantes: vista de la oficina de dirección. Fuente: propia.



Sector interno del Jardín de Infantes: vista de salas y patio interno. Fuente: propia.

Publicidad y promoción

En primer lugar se dará a conocer nuestro proyecto a clientes actuales de la institución, para darles la oportunidad de matricular a sus hijos más pequeños, través de las reuniones institucionales abiertas a la comunidad de fin de curso y a su vez, de inicio. También se hará mención en los encuentros culturales que tiene la institución:

- Encuentros culturales en Fratelli D'italia(institución solanense destinada a la trasmisión de la cultura y el idioma italiano)
- Aniversario de la ciudad de San Francisco Solano: es un evento en el cual se destina un espacio a cada institución para que se den a conocer.

Asimismo presentaremos la propuesta en las reuniones que se realizan durante el año (normalmente son tres) en el EN.GI.E que es una asociación de carácter

civil, que agrupa a las instituciones educativas italianas de Florencio Varela, Berazategui y Quilmes, de la cual la institución es participe.

También se dará a conocer a la comunidad los servicios del jardín maternal, a través de diferentes medios de información, tales como publicidad y relaciones públicas: como la radio y diarios locales. También a través de una página web.

Plan Financiero

• Inversión Inicial: Para la realización del proyecto del Jardín maternal "Reggio Emilia" la inversión inicial será aportada por los representantes legales de la Comunidad educativa Giuseppe Verdi con los ingresos de los otros niveles. Para ello necesitaremos invertir en mobiliario adecuado al nivel, a su vez debemos contemplar los costos para la remodelación del espacio donde se llevara a cabo (Anexo 6). La inversión inicial se detalla a continuación. La amortización de los bienes de uso será en 5 años (20% anual).

INVERSION INICIAL

		COSTO x	
CONCEPTO	UNIDADES	U	COSTO TOTAL
Cuna Infantil	5	2.342,64	11.713,20
Plaza Blanda	1	35.000	35.000
Colchoneta Alfombra Bebe Anti golpe 2 Cm Espesor	15	1.549	23.235
Colchonetas 1 x 42cm comunes	18	345	6.210
Cambiadores	20	440	8800
Mobiliario (1)	1	158.934	158.934
Inodoro para niños	2	2.766.50	5.533
Pileta Bacha de acero inoxidable Johnson	3	3.600	10.800
Grifería	3	2.627	7.881
Mesada 70 x 1,20	3	3.000	9.000
Gastos de remodelación (2)	1	83.334,35	83.334,35
Puerta Placa	5	2.900	14.500
Aires Acondicionados Frio-calor	3	22.000	66.000
Total de gastos de Inversión inicial			440.940,55

Fuente: Elaboración propia.

Referencia: (1) ver Anexo 5. (2) Ver anexo 6

• Costo de personal: El jardín maternal para su comienzo tendrá 14 empleados en la planta para el funcionamiento adecuado. Los empleados tendrán un

contrato fijo o a término indefinido y se les pagarán las prestaciones sociales y aportes según la ley correspondiente.¹⁴

Sueldos	Cantidad	Costo x U	Costo mensual	Costo anual
DIRECTIVO	1	29.164,21	29.164,21	349.970,52
PERSONAL DOCENTE	6	21.751,56	130.509,36	1.566.112,32
PRECEPTORIA	6	19.116,5	114.699	1.376.388
PERSONAL AUXILIAR	1	23.008,67	23.008,67	276.104,04
Total de sueldos	14		297.381,24	3.568.574,88
Cargas Sociales 43%	14		127.873,93	1.534.487,20
SAC	14		35.423,76	425.085,07
Porcentaje Estimado Ausentismo				
12%	14		55.281,47	663.377,66
Total Cargas Pat-SAC-Ausentismo	14		218.579	2.622.950
TOTAL SUELDOS	14		515.960	6.191.525

Fuente: Elaboración propia

Costo de servicios: El jardín maternal para su funcionamiento deberá contar con los servicios básicos: luz, agua, gas, teléfono e internet (Anexo 4). A su vez contara con varios servicios necesarios, detallados a continuación. Consideramos el aumento de las tarifas y servicios estaría igualada con el aumento de la pauta salarial (es decir 30% para el primer año, 20% para el segundo y 10% para el tercero).

Servicios	Cantidad	Costo x U	Costo mensual	Costo anual
LUZ	1	3.511,25	3.511,25	42.135
GAS	1	1.109,31	1.109,31	13.311,72
AGUA	1	1.527,54	1.527,54	18.330,48
TELEFONO(3)	1	700	700	8.400
INTERNET	1	1.355,5	1.355,50	16.266
Servicios Bancarios	1	3.093,75	3.093,75	37.125
Servicios Profesionales (4)	1	23.760	23.760	285.120
Seguro de responsabilidad civil	1	667	667	8.000,04
Seguro de vida	1	1.280	1.280	15.360
Seguro integral de comercio	1	950	950	11.400
Servicio de Alarmas(protección total)	1	1.023	1.023	12.276
Servicio de Emergencia	1	21.333,33	21.333,33	255.999,96
Impuesto Inmobiliario	1	3.333,33	3.333,33	39.999,96

¹⁴http://www.acidepba.org.ar/grilla-salarial-sueldo-docentes-de-la-provincias-de-bs-as.html

33

Mantenimiento Edilicio (5)	1	6.666,67	6.666,67	80.000,04
Insumos Didácticos	1	1.666,67	1.666,67	20.000,04
ABL	1	500	500	6.000
TOTAL SERVICIOS	1		72.477,02	869.724,24
TOTAL SUELDOS + SERVICIOS			588.437,42	7.061.249,05

Fuente: Elaboración propia

Referencias:

- 3. Compartido con el Nivel primario, inicial, secundario.
- 4. Incluye contador, abogado, liquidador de sueldos.
- 5. Incluye Matafuegos, certificados de agua, gas y luz.

Proyección de ventas

El arancel anual que se percibirá por prestación del servicio educativo, en el Nivel Maternal, estará dividido en una matrícula equivalente a una cuota y diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas desde el mes de febrero hasta diciembre inclusive.

Los montos de enseñanza y el valor de las cuotas mensuales serán de \$12.000.

Los aranceles expresados no serán modificados durante la vigencia del año, a menos que ocurra alguno de los hechos que se describen en los párrafos siguientes, en cuyo caso el jardín "Reggio Emilia" se reserva el derecho de modificar el arancel mensual y por ende las cuotas a devengarse. Ello ocurrirá cuando los costos operativos del servicio aumenten por la aplicación de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones impositivas y/o administrativas y/o provisionales y/o judiciales, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales, que dicten o entren en vigencia con fecha posterior a la comunicación de los aranceles, que impliquen aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios docentes. En especial quedan comprendidos, sin que la mención sea excluyente de otros: las que dispongan aumentos en las remuneraciones de personal docente y/no docente, tanto por el estado nacional y/o resoluciones judiciales de obligatorio cumplimiento; y/o en caso de que los aumentos de las cuotas o aranceles sean dispuestos por el estado nacional y/o provincial.

La siguiente proyección económica se realizo según un escenario positivista porque consideramos que debido al casi seguro cambio de gobierno las mediciones económicas serán más favorables.

En la cual se prevé los aumentos salariales y por ende de las cuotas en los siguientes tramos:

- Año 1: 30%; 10% en mayo, 10% agosto y 10 % en noviembre.
- Año 2: 20%; 6,66%en mayo, 6,66% en agosto y 6,66 % en noviembre.
- Año 3: 10%; 5 en febrero y 5% en agosto.

MES 1													
CONCEPTO		MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
Matricula	0	984.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	984.000
Cuota	0	0	984.000	984.000	1.082.400	1.082.400	1.082.400	1.190.640	1.190.640	1.190.640	1.309.704	13.09.704	11.406.528
TOTAL AÑO 1													12.390.528
CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
Matricula	0	13.09.704	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.309.704
Cuota	0	0	13.09.704	13.097.04	1.396.144,3	1.396.144.3	1.396.144,3	1.488.290,16	1.488.290,16	1.488.290,16	1.586.517,14	1.586.517,14	14.445.745,66
TOTAL AÑO 2													15.755.449,66
CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
Matricula	0	1.665.843,12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.665.843,12
Cuota	0	0	1.665.843,12	1.665.843,12	1.665.843,12	1.665.843,12	1.665.843,12	1.749.134,62	1.749.134,62	1.749.134,62	1.749.134,62	1.749.134,62	17.074.888,7
TOTAL AÑO 3													18.740.731.82

Fuente: Elaboración propia

Flujo de caja

En el caso de los costos se prevé aumentos en los siguientes tramos:

Año 1: 30%; 20% en abril, 10% julio y 8,33 % en octubre.

INGRESOS MENSUALES DEL 1º AÑO Proyección mensual ENERO FEBRERO JUNIO **JULIO** AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL 984.000 984.000 0 0 0 Ingreso por Matricula 0 0 0 0 0 0 0 Ingreso por Cuotas 0 0 984.000 984.000 1.082.400 1.082.400 1.082.400 1.190.640 1.190.640 1.190.640 1.309.704 1.309.704 11.406.528 **TOTAL DE INGRESOS** 984 000 1.190.640 1.309.704 1.309.704 12.390.528 EGRESOS MENSUALES DEL 1º AÑO Proyección mensual ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL 917.962,38 588.437,42 | 588.437,42 | 588.437,42 | 706.124,90 | 706.124,90 | 706.124,90 | 847.349,88 847.349,88 847.349,88 917.962,38 917.962,38 9.179.623,77 Sueldos + Servicios II BB 49.200 49.200 49.200 54.120 54.120 54.120 59.532 59.532 59.532 65.485.20 65.485.20 619.526.40 0 Imp. ganancias 59.193,16 59.193,16 59.193,16 59.193,16 59.193,16 59.193,16 59.193,16 59.193,16 59.193,16 59.193,16 59.193,16 710.317,92

Fuente: Elaboración propia

RESULTADO DEL EJERCICIO AÑO 1

1.881.059,92

Capital de trabajo

El capital de trabajo es todo el dinero necesario para desarrollar las actividades propias de un negocio logrando su correcto funcionamiento. En el caso de nuestro proyecto "Reggio Emilia" será calculado únicamente para el momento cero, ya que se cree que el propio movimiento del negocio generará flujos de dinero para soportar los años posteriores.

El capital de trabajo es la diferencia del activo corriente y pasivo corriente; nuestro activo corriente al inicio es de \$1.200.000 y no contamos con pasivo corriente, por lo tanto nuestro capital de trabajo es de \$1.200.000.

Como mencionamos anteriormente la inversión inicial que necesitaremos para poder llevar a cabo nuestro proyecto es de \$440.940,55 y los costos mensuales 588.437,42, la sumatoria de ambos conceptos da un total de 1.029.377,97, lo que implica que al inicio del primer mes necesitamos ese total para poder comenzar con el negocio.

Al contar con este capital de trabajo hace que el negocio sea viable y sustentable en un comienzo. A partir del segundo mes el negocio es autosustentable.

ACTIVO CORRIENTE INICIO	PASIVO CORRIENTE	K TRABAJO INICIO	INV INICIAL	COSTOS	II + COSTOS
1.200.000	0	1.200.000	440.940,55	588.437,42	1.029.377,97

Fuente: Elaboración propia

Cash Flow:

Los ingresos brutos corresponden con la denominada "guarderías y jardines maternales" código de actividad 851010, con una alícuota del 5%. Según la ley tarifaria 2018 y modificaciones al Código fiscal. L. Nº 14.983.

En el caso de impuesto a las ganancias, deberíamos pagar 117.952,11 fijo, por estar incluidos en el último tramo del impuesto, ya que nuestra ganancia es superior a 528.636,91. A lo que debemos pagar le sumamos la diferencia entre el resultado operativo y el total de los egresos menos el excedente no deducible del impuesto 528.636,91. Esto multiplicado por el 30% que corresponde a la alícuota.

117.952,11+ (3.122.716,13 – 619.526- 538.636,91)* 0,30

CONCEPTO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
CAPITAL DE TRABAJO	1.200.000			
INVERSION INICIAL	440.940,55			
INGRESOS POR				
MATRICULAS		984.000	1.309.704	1.665.843,12
INGRESOS POR CUOTAS		11.406.528	14.445.745,66	17.074.888,7
TOTAL DE INGRESOS		12.390.528	15.755.449,66	18.740.731,82
COSTOS		9.179.623,765	11.015.548,52	12.117.103,37
AMORTIZACIONES		88.188	88.188	88.188,11
TOTAL DE EGRESOS		9.267.811,88	11.103.736,63	12.205.291,48
RESULTADO OPERATIVO		3.122.716,13	4.651.713,032	6.535.440,34
II BB		619.526,4	787.772,48	937.036,59
IMPUESTO GCIAS		710.317,95	951.778,02	1.385.393,82
UTILIDAD DESP IMP		1.792.871,77	2.912.162,53	4.213.009,93
FLUJO POR AMORT		88.188	88.188	88.188
FLUJO DE CAJA NETO	759.059,45	1.881.059,88	3.000.350,64	4.301.198,04
FLUJO NETO ACUMULADO	759.059,45	2.640.119,33	5.640.469,97	9.941.668,01

Fuente: Elaboración propia

Punto de equilibrio

El punto de equilibrio es aquel punto donde los ingresos totales de igualan a los costos totales. La formula correspondiente es la siguiente:

• Punto de equilibrio en \$ del año 1: corresponde al 75% de las ventas totales proyectadas en el año.

AÑO 1: P EQ \$ = 9.267.811,88/1-(0/12.390.528)=9.267.811,88

• Punto de equilibrio en \$ del año 2: corresponde al 70% de las ventas totales proyectadas en el año.

AÑO 2: P EQ \$ = 11.103.736,63/1-(0/15.755.449,66)=11.103.736,63

 Punto de equilibrio en \$ del año 3: corresponde al 65% de las ventas totales proyectadas en al año.

AÑO 3: P EQ \$ = 12.205.291,48/1-(0/18.740.731,82)=12.205.291, 48

Al no haber costos variables (no de momento), el punto de equilibrio en pesos, va a ser igual al total de costos fijos.

Indicadores financieros

Valor actual neto (VAN)

El valor actual neto es el método más conocido a la hora de evaluar proyectos de inversión. Es la diferencia entre el valor presente y la inversión.

La formula de van es la siguiente:

$$VAN = -I_0 + \sum_{t=1}^{n} \frac{F_t}{(1+k)^t} = -I_0 + \frac{F_1}{(1+k)} + \frac{F_2}{(1+k)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1+k)^n}$$

Para calcular el rendimiento en base a una tasa proyectada optamos como referencia la tasa del Banco Nación Argentina para depósitos a plazo fijo que es del 59% (fecha de consulta 10/10/2019).

Según este método, nuestro proyecto es rentable ya que el Van es mayor a 0(cero).

Tasa interna de retorno (TIR)

La tasa interna de retorno o rendimiento de una inversión es la tasa de descuento que iguala el valor actual de las salidas de efectivo con el valor actual de los ingresos esperados. En otras palabras, es aquella tasa de descuento que arroja un valor actual neto (van) nulo, es decir, 0.

La fórmula de TIR es la siguiente:

$$VAN = -I_0 + \sum_{t=1}^{n} \frac{F_t}{(1+TIR)^t} = -I_0 + \frac{F_1}{(1+TIR)} + \frac{F_2}{(1+TIR)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1+TIR)^n} = 0$$

AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TIR
-1.200.000	1.127.592,31	1.151.917,46	1.048.096,11	76%

Fuente: elaboración propia

La TIR nos da como resultado 76%, nos indica que el proyecto es viable, ya que es mayor al costo de oportunidad= 59% Tasa del banco Nación.

Período de recuperación de la inversión

Para poder calcular la recuperación de la inversión utilizaremos la siguiente fórmula:

$$PRI = a + (b - c)$$

D

Donde:

a = Año inmediato anterior en que se recupera la inversión.

b = Inversión inicial

c= Flujo de efectivo acumulado del año inmediato anterior en el que se recupera la inversión.

d= Flujo de efectivo del año en el que se recupera la inversión.

Entonces con nuestros valores:

AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
-1.200.000	1.881.059,88	3.000.350,64	4.301.198,04

PRI= 0 + (1.200.000-0)/1.881.059,88

PRI= 0.63

Fuente: Elaboración propia

El PRI se recupera en 0,63 años, lo que equivale a casi 230 días, o sea 7 meses y 20 días.

ANEXOS:

Anexo 1: Encuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE

Encuesta

Sr./Sra./Srta:

A fin de presentar un plan de negocios para el desarrollo de un Jardín Maternal en la localidad de San Francisco Solano, para la obtención de la Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional Arturo Jauretche solicito tenga a bien responder el siguiente cuestionario.

La presente encuesta es confidencial cuyos resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal.

Objetivo: recolectar información necesaria para determinar la factibilidad de llevar a cabo el proyecto de desarrollo de un jardín maternal, a fin de incrementar la oferta educativa inicial en la mencionada localidad.

Instrucciones: Conteste el siguiente cuestionario según su criterio.

1. ¿Tiene us	ted hijos menores de 3 años? SI NO
2. ¿Actualme	ente están matriculados en algún Jardín Maternal?
SI	NO
3. ¿Cuenta d	con alguien que cuide de sus hijos mientras trabaja?
SI	NO
4. ¿Le gusta	ría que existiera un jardín Maternal en la zona?
SI 🗍	NO

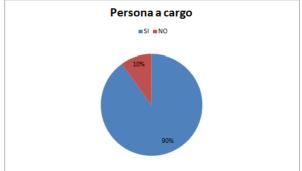
5. ¿Utilizaría este servicio? SI NO NO
6. ¿Al momento de elegir un jardín para sus hijos, que aspectos tendría en
cuenta?
Seguridad
Precio
Ubicación
Buen trato
Personal
Instalaciones
Otros
Especifique:
7. ¿En qué horario le gustaría que se prestara el servicio?
07:45 a 12:00
13:00 a 17:00

Anexo 2: Resultados encuesta

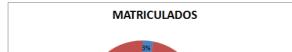
1. ¿Tiene usted hijos menores de 3 años?



3. ¿Cuenta con alguien que cuide de sus hijos mientras trabaja?

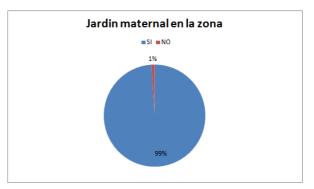


2. ¿Actualmente están matriculados en algún Jardín Maternal?

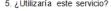


■ NO

4. ¿Le gustaría que existiera un jardín Maternal en la zona?



5. ¿Utilizaría este servicio?

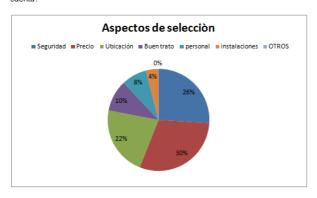




7. ¿En qué horario le gustaría que se prestara el servicio?



6. ¿Al momento de elegir un jardín para sus hijos, que aspectos tendría en cuenta?



Anexo 3: Información para la apertura



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Informe Número: IF-2018-01131980-GDEBA-SDGADGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES. Jueves 1 de Febrero de 2018

Referencia: Exp 5816-2392459/2017 Trámites Apertura DIEGEP

ANEXO I. Procedimiento para la autorización/apertura de establecimientos

CAPITULO 1: Documentación a presentar para la apertura y/o reconocimiento de establecimientos educativos

La carpeta de solicitud de reconocimiento/autorización de funcionamiento de un servicio educativo de gestión privada deberá confeccionarse en forma completa y constará:

- A) De la carátula conforme modelo detallado en el Anexo V.
- B) De la documentación requerida, debidamente secuenciada y foliada.

A) DE LA CARÁTULA

educativos de gestión privada

Papel timbrado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (valor mínimo), a efectos de dar fecha cierta a la presentación del trámite. En dicha hoja se indicará:

A.1.-Del propietario: persona humana o jurídica conforme artículo 129 de la Ley N° 13.688.

A.1.1.-Datos

PERSONA HUMANA: datos personales completos (nombre y apellidos completos y DNI)

PERSONA JURIDICA: datos conforme acta de constitución societaria y/o estatuto societario. Se deberá adjuntar:

- a) acta de designación de autoridades actualizada al momento de presentación de la carpeta.
- b) Inscripción en el pertinente registro.
- **A.1.2**.-Teléfono, DNI, CUIT, correo electrónico y domicilio de la entidad propietaria (tanto para persona/s humana/s como jurídica/s) constituido en la Provincia de Buenos Aires. En caso de no estar localizado en ésta, deberá constituir un domicilio legal en esta jurisdicción, ante autoridad competente (Escribano Público, Juez de Paz, etc.) a efectos de cumplir con las exigencias de la Ley de Procedimiento Administrativo (Decreto Ley 7647/70).

A.2.- Datos del futuro establecimiento educativo:

- **A.2.1.**-Nombre del establecimiento según normativa vigente (Resoluciones 1935/84 y 7282/93).
- **A.2.2**.-Domicilio exacto donde funcionará: nombre de la calle y número, localidad, distrito, acompañando foto en la que se visualice el domicilio.
- **A.2.3**.-Nivel, modalidades y/o carreras que atenderá y horarios de funcionamiento para la enseñanza curricular.
- **A.2.4**-Detalle de los módulos extracurriculares a dictar y horario de los mismos los que deberán contemplar extensión del horario escolar curricular, es decir antes del inicio del turno tarde o con posterioridad al turno mañana. (En los jardines maternales no se contemplan el dictado de módulos extracurriculares por la naturaleza de la matrícula que atienden).
- **A.3. De los Representantes Legales:** Aquellos cuya definición y funciones se determinan en el Anexabais. Se consignarán dos (2) personas humanas individualizando: nombre completo, domicilio, teléfono, DNI, CUIT, CUIL y correo electrónico.

La carátula será confeccionada conforme modelo dispuesto en el Anexo V y estará firmada por la entidad propietaria o persona autorizada legalmente para hacerlo, con documentación probatoria de la representación invocada.

B) DE LA DOCUMENTACIÓN

REQUERIDA B.a) Del

propietario

B.a.1.-Personas Humanas:

B.a.1.1.-Certificado de buena conducta, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, en original y Certificado de Antecedentes Penales, en original, emitido por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

- **B.a.1.2.-** Fotocopia del D.N.I.
- B.a.2.-Personas Jurídicas:
- **B.a.2.1**-Copia del estatuto societario donde conste el carácter educativo de la Institución, suscripto y con registro ante autoridad competente (Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Dirección Provincial de Acción Cooperativa), la que deberá estar autenticada ante Escribano Público o Juez de Paz.

Las instituciones confesionales deberán presentar copia de la inscripción en el Registro Nacional de Cultos (conforme artículo 129 de la Ley 13688) u Organismo que lo reemplace en el futuro.

- **B.a.2.2.**-Copia de la última acta de designación de autoridades vigentes, la que deberá estar autenticada ante Escribano Público o Juez de Paz.
- **B.a.3**.- Tanto en personas Humanas como Jurídicas:
- **B.a.3.1** .-Libre deuda Previsional: De contar con otros servicios educativos, acreditación de libre deuda ante el I.P.S. de la totalidad de los servicios de los que es propietario.

En caso de no contar con servicios educativos, nota firmada por el propietario y representantes legales, por la que reconoce la obligación de cumplimentar los términos de la Ley 12.150, a partir del día en que la institución educativa inicia las actividades escolares.

- **B.a.3.2**.-Proyecto de gastos y cálculo de recursos: Presentación del proyecto económico, en carácter de declaración jurada, que refleje la garantía económica de la prestación del servicio educativo hasta completar la totalidad de los años que conforman el nivel, modalidad y/o carrera, firmado por Contador Público Nacional con firma certificada por el colegio respectivo.
- **B.a.3.3.-** Informe de anotaciones personales expedido por la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en original.

B.b) De los representantes legales:

- **B.b.1.-**Nota de designación y aceptación de dos representantes legales, conforme modelo adjunto (AnexoVI).-
- **B.b.2.** Copia firmada del Anexo VII referido alos "Aspectos inherentes a la función de los representantes legales de los establecimientos educativos, entendidas en el marco de la relación con DIEGEP"
- **B.b.3**.- Los mismos deberán poseer y presentar:

- **B.b.3.1.** Título secundario, terciario o universitario, en copia legalizada y registrada, en caso de corresponder, ante la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- **B.b.3.2.** Certificado de buena conducta, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, en original y Certificado de Antecedentes Penales, en original, emitido por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires
- **B.b.3.3.**-Informe de anotaciones personales expedido por la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en original.
- B.b.3.4.-Fotocopia del D.N.I.
- **B.b.3.5**.-Certificado de aptitud psico-física (de institución oficial o privada suscripta por un médico clínico).

Condiciones específicas:

- **a.**-El propietario y/o representantes legales sólo podrán desempeñarse en tareas docentes en la Institución cuando las mismas representen alguno de los dos cargos del equipo de conducción (Director o Vicedirector).
- **b**.-La documentación referenciada en B.a.1.1, B.a.1.2, B.b.3.2 y B.b.3.3 deberán estar actualizadas y vigentes al momento de la presentación de la carpeta completa o saneada al Inspector y la Jefatura de Región.
- **c.**-En caso que se encuentren dos o más trámites de aperturas simultáneos, de la misma entidad propietaria, los originales requeridos deberán presentarse en sólo una de ellas, en el resto, bastará con una copia autenticada por el representante legal, dejando constancia de esta circunstancia, especificando en qué nivel se encuentran los originales.
- **d.** El propietario y/o Representantes Legales, deberán presentar una copia completa en formato digital del legajo y/o carpeta del trámite de apertura de establecimientos, que importe la perfecta legibilidad de los documentos en texto, firma y cualquier grafismo que contengan, cuando se encuentren completas y/o saneadas y/o completadas, al momento de quedar en estado de dictado del pertinente acto administrativo de la autoridad de aplicación.
- **e.** Durante el trámite de reconocimiento/autorización del servicio educativo no se admitirá realizar cambios de domicilio y/o de propietario, así como tampoco proponerse nuevas modalidades o carreras. De producirse alguna de estas situaciones caducará el trámite presentado, de forma automática, debiendo iniciarse una nueva carpeta de apertura.
- **f.** Una vez recepcionadas en las jefaturas de región las carpetas de apertura en formato papel y digital, las mismas permanecerán a resguardo en la Jefatura para el

trabajo técnico administrativo y pedagógico del Inspector de Enseñanza hasta su elevación al Nivel Central conforme los pasos señalados en el Capítulo 2.

B.c) Documentación del inmueble:

- **B.c.1.**-<u>Informe de dominio del inmueble escolar</u>: Original y con una antigüedad no mayor a los 120días contados desde la presentación de la solicitud.
- **B.c.1.1**.- Si hay coincidencia entre <u>el propietario del inmueble y el titular del servicio Educativo</u>: Se presentará el informe antedicho en original, a nombre de la persona humana o jurídica que solicita la autorización/reconocimiento.
- **B.c.1.2.- Si** No hay coincidencia entre ambos propietarios: Si no surge la coincidencia del informe dominial como titular registral, deberá acompañar el instrumento y/o documento que acredite el uso del inmueble escolar, en los términos del la Ley 13688, garantizando su utilización por el lapso mínimo de tres (3) años con opción a más y la posibilidad real de efectuar las modificaciones y/o mejoras que este funcionamiento requiera con el expreso consentimiento de su titular registral.

Las firmas de las partes y garantes deberán esta certificadas en original por escribano público y/o autoridad competente.

- **B.c.1.3.**-En caso de condominio, deberá acompañar el instrumento de cesión de uso a favor del propietario del establecimiento educativo, suscripto por la totalidad de los co-titulares registrales que surjan del informe dominial. Las firmas de las partes y garantes deberán esta certificadas en original por escribano público y/o autoridad competente.
- **B.c.1.4.-**Edificio escolar conformado por dos o más parcelas: se deberá acompañar un informe dominial original y actualizado por cada una de ellas, a menos que se encontrara unificada en una parcela única, circunstancia que será aclarada por el interesado.

B.c.2.-Plano y Croquis

- **B.c.2.1.-**Croquis:Se presentará un croquis, firmado por profesional matriculado en la especialidad, con indicación del/los destinos de cada ambiente o espacio, sin omitir el correspondiente a educación física, laboratorios, salas de informática, etc., si correspondiere el dictado de dicha asignatura en el proyecto o dependencia específica pautada en los diseños curriculares a implementar.
 - **B.c.2.4.**-Solo Plano: Podrá presentarse sólo el plano aprobado, cuando la construcción hubiera sido realizada con fines de constituirse en una institución educativa y coincidan los destinos de los ambientes con los del proyecto educativo propuesto.

B.c.3.-Mejoras y/o ampliaciones edilicias

- **B.c.3.1.-**En caso de plantearse, por cualquier motivo, etapas de construcción, mejoras y/o ampliaciones edilicias, deberán:
- a.-Estar suscriptas por el propietario y/o representante legal.
- b.-Tener fechas concretas de realización.
- **c**.-Cumplir con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene correspondiente, certificadas por profesional idóneo, cuya firma estará certificada por el colegio respectivo.
- **d**.-Estar aprobadas por el organismo municipal competente.
- **B.c.3.2.**-Las reformas y/o reparaciones no podrán extenderse más allá del 31 de octubre del año anterior del inicio de las actividades, dando cumplimiento a la totalidad de los requerimientos necesarios para el funcionamiento del establecimiento. Si fuera necesario, presentará un cronograma para la finalización de etapas de construcción de los sectores correspondientes a años/cursos posteriores al que den inicio.

B.c.4.-Potabilidad del agua

- **B.c.4.1**.-El propietario y/o representante legal deberá presentar certificado de potabilidad del agua para consumo humano, expedido por entidad pública o privada especializada, conforme lo establecido por el Código Alimentario Argentino.
- **Bc.4.2** .-En caso de no contar con suministros de agua potable, presentará declaración jurada firmada por el propietario o representante legal asegurando la provisión normal de agua potable para consumo humano, en cantidad y calidad para toda la comunidad educativa, debiendo notificar a ésta, por medio fehaciente, la prohibición de utilizar el agua de la red interna para bebida al inicio de las actividades educativas.

B.c.5.-Habilitación Municipal para funcionar como establecimiento educativo:

- **B.c.5.1.-**El/Los Propietario/s, está/n obligado/s a presentar habilitación municipal para funcionar como establecimiento educativo, como requisito esencial para su funcionamiento.
- **B.c.5.2**.-En el caso de municipios que para otorgar la habilitación, requiera previamente el dictado del acto administrativo de DIEGEP, el Propietario y Representantes Legales, bajo declaración jurada, asumirán el compromiso de acompañar dicha habilitación, dentro de los 90 días posteriores a la notificación del acto de autorización/reconocimiento, cuya efectiva cumplimentación será verificada por la correspondiente Jefatura, bajo apercibimiento del retiro de la autorización acordada.

B.c.6.-Certificación de Habitabilidad, Seguridad e Higiene del edificio:

Informe en original, amplio y detallado que comprendan los ítems y requerimientos de la Disposición 201/10 o la que se encuentre vigente al momento de la presentación, materializados en el Anexo VIII de este acto administrativo, suscripta por profesional matriculado en la especialidad, que certifique expresamente las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene de las instalaciones conforme el destino educativo propuesto, con certificación del colegio respectivo.

Deberá contener la individualización del inmueble (domicilio: calle, número, localidad, nomenclatura catastral provincial y matrícula del profesional firmante).

B.c.7.-Campos de Deportes:

- **B.c.7.1.** En aquellas orientaciones, modalidades y/o especialidades de cualquier nivel o modalidad cuya implementación demande el uso de campo de deportes, piletas de natación, etc., que por sus características o en función de las ordenanzas de radicación urbana del Municipio, no puedan encontrarse en el mismo predio, deberán presentar los mismos requisitos que los necesarios para el inmueble principal, tanto en lo relativo a la posesión como sus características de infraestructura, radicación y habitabilidad, seguridad e higiene, potabilidad del agua y seguros.
- **B.c.7.2.** En caso de utilización de clubes deportivos y/o campos de deportes ajenos a la entidad propietaria, que cedan sus instalaciones o parte de ellas en forma gratuita u onerosa, deberá contarse con el instrumento que avale tal situación, debidamente legalizado, con indicación del tiempo de duración del acuerdo, particularidades del uso exclusivo, croquis detallado de los espacios e instalaciones a utilizar elaborado por profesional idóneo, con informe de habitabilidad, seguridad e higiene, y potabilidad del agua emitido por entidad pública o privada especializada en los mismos términos que se indicó "ut supra", en los puntos 5 y 6.
- **B.c.8.-** <u>Comedores</u>: En caso de incluirlos, acompañar declaración jurada indicando que reúnen las condiciones establecidas en las normas vigentes en la materia. Tendrá que estar incluido en el Formulario 1 (Anexo III de la Res. 34/17), para notificar a los padres.
- d) B.c.9.- Anexos: No se autorizarán Anexos (entendiéndose como tal un edificio distinto al autorizado para funcionar conjuntamente con el aprobado), salvo en los casos excepcionales del dictado del acto administrativo que determine el/la Director/a.

e) Ideario Institucional:

- 1.- Descripción de la propuesta pedagógica.
- **2.** Resolución del diseño curricular y en caso de educación secundaria, formación profesional o terciario, informe la orientación, modalidad e itinerario.

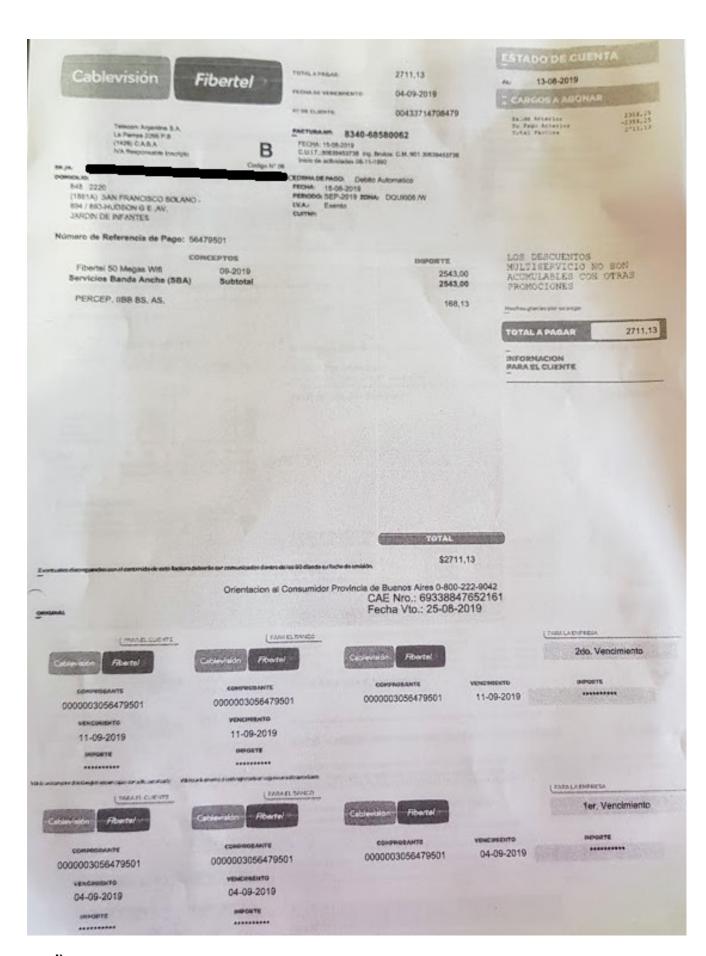
Anexo 4: Facturas

O1881 SAN FRANCISCO SOLANO CUILMES GRAN BUENOS AIRES SOBRE Nº 076132 SOB	Manufacida, il Achel de Composé (1960)* (NE De Pel Na Ripronessez ancherto - Det audentant 4 - Ap Penne Pel Penne Penne Pel Penne	Metrogas Profession and Control of the Control of t
SOBRE N° 076132 SOBRE		Periodo de Lipadacion Periodo Toto de Lipadación Pariodo OSCO OSCO OSCO DE Periodocidad Pariodo OSCO OSCO OSCO OSCO OSCO OSCO OSCO OSC
O205-6619 ** TOOKS 19 Contract Productions (** Per * all domag) So thick per contract at part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is a ministed at its present injustication of part is present		ANABOMELLINES CONSTRU
Total a Pagar LIQUIDACIONES PENDENTES DE PAGO MANAGES SOURCE DOS DE PAGO FOUNDES DE PAG	0205601147006619	CHAN 2000 SAN PRANCISCO SOLANO SRAN BLENOS ARES
Total a Pager S 1.109.31 Instrument (application of the Common Section of the Common Section Section Section Section of the Common Section Sect	Participation and	Clave page page stactronico Clave acherico politici autometico Clave page berlánico o largate credito 20560114720 20560114720619
LIQUIDACIONES PENDIENTES DE PAGO ACUERDOS DE PAGO: SO, DO SOP DE SO, DO COMO DE COMO	Si deptis por company de ain a la aminima de	Total a Pagar \$ 1,109,31
ACUERDOS DE PASO: SOUR JONE DE PASO: SOUR JO	The state of the s	
ACUERDOS DE PAGO. SOLO SER-2017 Por Reciclação SDE Nº 33/19 et morro supri divisõe se materia en se tectama de consumo que se materia a final de decembra de 2019 y a sua naspocitiva vencimientos, se entre custam y compresa. Para de decembra de 2019 y a sua naspocitiva vencimientos, se entre custam su materia al 1,10,10,009 (2012) / Estate Anteriar el 1605/2019 (20.759) Lecturas del birmentos: Insilia de describa informações se inclama los recipios de entre los pagos por mora el el importo de entre los pagos por inclama de anterior de entre contrator de e	\$0.00 MAN.Ors 50	The same of the sa
Por Planckson Side Nr 33(m) at morns tally divinide se invitate on less tectures de company que se militar a part de 17 de disembler de 2015 y a sun respectivos vencrientos, on cinco custas mensuales partir de 17 de disembler de 2015 y a sun respectivos vencrientos, on cinco custas mensuales partir de 17 de disembler de 2015 y a sun respectivos vencrientos, on cinco custas mensuales partir de 17 de disembler de 2015 y a sun respectivos vencrientos, on cinco custas mensuales partir de 18 de disemble de 2015 y a sun respectivos vencrientos, on cinco custas mensuales partir de 18 de disemble de 2015 y a sun respectivos vencrientos, on cinco custas mensuales partir de 18 de disemble de 18 de 2015 y a sun respectivos vencrientos, on cinco custas mensuales partir de 18 de 18 de 2015 y a sun respectivos vencrientos entre la filmatica de 18 de 18 de 2015 y a sun respectivos vencrientos entre la filmatica de 18 de 2015 y a sun respectivos vencrientos entre la filmatica de 18 de 2015 y a sun respectivos vencrientos entre la filmatica de 18 de 2015 y a sun respectivos vencrientos entre la filmatica de 18 de 2015 y a sun respectivos vencrientos, on cinco custas entre la filmatica de 2015 y a sun respectivo de 18 d	ACUERDOS DE PAGO: 50.00 AOVISIO 0	
Por Resolution SIGE N° 336/19 et monto vivo diversito en rectient de consume que se minitar a paste del 1º de dicembre de 2019 y a sua respectivos vencementos, en cindo actual mensuales fundos actual as 1100/7909 (20.602) / Estado Anterior de 1800/2019 (20.729) Lecturas del bilimentos. Loci 1 to de directi información se inclayera las mespectivos vencementos, en cindo actual mensuales. Loci 1 to de directi información se inclayera las mespectivos vencementos de esta focuciono. Loci 1 to de directi información se inclayera las seguinas del se focución de estado actual de electro de estado		
Interest the Capital College and Capital College and Capital College and Capital Capita Capita Capita	Los I no de clearda informadad de inclayen las recargos por mora si el amporto de esta liquidación. Titol de cleares 1,5 visces la ticas 55/4 a 32 des y la applicación de los I folias papar por los des de execución servicio en de los de la secución de esta de la secución de execución de la composición de la secución de execución de execución de la deservición de la secución de execución de la deservición de la secución del secución de la secución del secución de la secución del	
	IOUIDACIÓN MENSUAL DE SERVICIO PÚBLICO	C.E.S.P.W. 30306602700672 NICHAEL VID \$7666919
	explanation and the second	MINIMULIAN PLANT DE DEL DE LE DE LE PRESENTATION DE LE PRESENTATION DE LE PRESENTATION DE LE PRESENTATION DE L
LIQUIDACIÓN MENSUAL DE SERVICIO PÚBLICO	Cupón de pago 20560114700 6619 23/08/2019	\$ 1.109,31 1909270661900110931000329320560114700390





c)



d)

ORIGINAL

FAMILIA SALUD PROTECCION RECIPROCA

Razón Social FAMILIA SALUD PROTECCION

RECIPROCA

Domicilio Comercial: Av Lirio (Ex 24) Nro 775(1849) CLAYPOLE - BUENOS AIRES TELEFAX: 11 42776062

Condición frente al IVA: RESPONS.MONOTRIBUTO

FACTURA

COD.11

Punto de Venta: 0003 Comp. Nro: 00000921

Fecha de Emisión: 01/08/2019

cuit: 30-69306282-5

Ingresos Brutos: 30-69306282-5

Fecha de Inicio de Actividades: 01-11-1997

Fecha de Vto.para el pago: 1008/2019

Período Facturado Desde: 01/08/2019

Hasta: 31/08/2019

Señor (es):

Domicilio: Localidad:

SAN FCO.SOLANO

Teléfono: Condición de Venta: CONTADO

42131809

SON PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS

Remito Nro:

CUIT: 33-71470847-9 Cliente N* 31 Condición frente al IVA: RESP. EXENTO

Moneda: PES

Cotización: 1.000

Código

Producto / Servicio

Cantidad

U.Medida Preclo Unit.

% Bonif Imp.Bonif

Subtotal

ABONO MES DE AGOSTO 2019

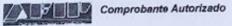
1.00 Un. 25600.00

25600.00

Subtotal: \$ 25600.00

Importe Total: \$

25600.00



Pág. 1/1

CAE Nro: 69315361985553

Fecha de Vto. de CAE: 11/08/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación.

Anexo 5: Mobiliario





Muñiz, 19 de Agosto del 2019

Giuseppe Verdi Contacto:Gustavo Taraborrelli Tel: 4213-1803

Mail:gustavotaraborrelli@gmail.com

Cant.	Descripción	Foto	Precio unitario	Precio tota
	Sillas Modelo FLEX (NUEVA GENERACION EN SILLAS): Caño 7/8 x 1.20 mm de espesor. Soldadura con sistema Mig sin escorias ni rebabas. Estructura con refuerzos en anclando las 4 patas. Pintura Epoxi en polvo horneado. Regatones reforzados de alto impacto triple espesor de base. Asiento y respaldo de Homopolimero de alto impacto REFORZADO CON COSTILLAS POSTERIORES. Respaldo embutido en la estructura. Fijación de remaches pop 6 mm.	Foto ilustrativa corresponde a silla nº 1		
40	Altura nº 1: 0.30 cm. Recomendada para los alumnos de salita de 2-3-4 añitos.		\$1099	\$43960
3	Mesa Rectangulares de 2.00 x 0.80 nº 4: Marco perimetral de caño 20 x 40 x 1,2 mm, Patas de 1 ¼ 'x 1,2 mm. Refuerzo de 7/8 x 1.2 mm. Pintura Epoxi horneada a 220 º Tapa Construida en multilaminado de 15 mm. Revestido con laminado plástico de 0,8 mm de espesor. Cantos lijados y pulidos y laqueados al poliuretano. Todas las terminaciones de caño poseen regatones plásticos antideslizantes. Altura nº 4: 0.75 cm. Recomendada para los alumnos de 6º grado en adelante.	Foto ilustrativa corresponde a mesa rectangular con sillas flex	\$8116	\$24348

4	Mesas Redondas de 1.20 de diámetro nº		\$5552	\$22208
	4: Marco perimetral de caño 20 x 40 x 1,2 mm, Patas de 1 ¼ 'x 1,2 mm. Pintura Epoxi horneada a 220 º Tapa Construida en multilaminado de 15 mm. Revestido con laminado plástico de 0,8 mm de espesor. Cantos lijados y pulidos y laqueados al poliuretano. Todas las terminaciones de caño poseen regatones plásticos antideslizantes. Altura nº 4: 0.75 cm. Recomendada para los alumnos de 6º grado en adelante.	Foto ilustrativa corresponde a mesa redonda con sillas flex		
3	Pizarras blancas Magnéticas: Superficie magnética de acero laqueado Se utiliza con marcadores y se borra en seco. Permite el uso de imanes. contra cara de chapa metálica Marco de aluminio anodizado. Sistema de fijación invisible. Incluye bandeja de aluminio + 1 borrador + 2 marcadores			
	Medidas: 1.20 x 1.80		\$12996	\$38988
1	Escritorio con 2 cajones , península , esquinero y mesa de pc Línea Eco 18/25: Construida en melamina con cantos rectos, filo común y regatones fijos. Medidas: Escritorio 1.40 x 0.70 Tapa Gota de 0.90 cm con columna metálica regulable Esquinero Unificador de 0.70 x 50 curvo o recto.	Foto ilustrativa	\$22720	\$22720
	Mesa de Pc de 0.90 x 0.50 con teclado y porta CPU			
1	Silla India 207:		\$6674	\$6674
	Giratoria con regulación neumática. Respaldo en tela de red. Asiento y			

Los precios incluyen IVA y Flete .No Incluyen Percepciones de Ingresos Brutos en caso de corresponder.

Todos nuestros productos cuentan con una garantía de 3 años por fallas en los materiales y/o defectos en la fabricación. Aceptamos Cheques de la Provincia de Buenos Aires.

respaldo en tela o ecocuer. Base negra.

Anexo 6: Presupuesto para remodelacion

Presupue	esto	Nro.: 5 Fecha.: 01/09/1 Nro.Cta. 99999	9	00006	
	VENTAS MOSTRADOR				
		1888			
	The section was	1000			
	BUENOS AIRES CONSUMIDOR FINAL	DNI 0000	00000		
Cadino	Descripción	Cantidad	Precio	Descuento	Precio Total
Codigo LKN3010040	PLACA KNAUF ST. 12.5MMX2400	65	443,43		28822,95
EDW3020030	SOLERA DE 70MMX2600 PESADA	35	197,40		6909,00
EDW3020040	MONTANTE DE 70MMX2500 PESADO	104	220,20		22900,80
ORN3040060	TORNILLO T-1 AGUJA	1000	0,81		810,00
ORN3040090	TORNILLO T-2 AGUJA	3000	0,50		1500,00
MASI3030038	MASILLA KNAUF READYMAS X 32KG	5	1324,39		6621,95
IMO3140270	CINTA DE PAPEL X 150M	2	281,92		563,84 11985,71
ASI3030279	ENDUIDO INT. MULTIFINISH KNAUF X16 LTS	11	1089,61		1092,00
ORN3040812	FIJACION BMM TARUGO+TORNILLO X 3000-U LANA VIDRIO ISOVER FL. 50MM (1.20X18M)	350 5	3,12 2501,94		12509,70
antidad de Bulto	s.; 0				
btotal.: 93.7	15,95 % Bonificación.: 10 Su	ubtotal.: 84.34	4,35	Total.:	84344,

Anexo 7: Escala de ganancias.

TRAMO	OS DE ESCALA (AI	RT. 90) - IMPOR	TES ACUMULADO	S - MENSUALES	5 2019
	Ganancia Ne	eta Acumulada		Pagarán	
MES DE PAGO	Más de \$	A\$	\$	Más el %	S/Excedente de
	0,00	2.753,32	0,00	5	0,00
	2.753,32	5.506,63	137,67	9	2.753,32
	5.506,63	8.259,95	385,46	12	5.506,63
	8.259,95	11.013,27	715,86	15	8.259,95
ENERO	11.013,27	16.519,90	1.128,86	19	11.013,27
	16.519,90	22.026,54	2.175,12	23	16.519,90
	22.026,54	33.039,81	3.441,65	27	22.026,54
	33.039,81	44.053,08	6.415,23	31	33.039,81
	44.053,08	en adelante	9.829,34	35	44.053,08
	0	5.506,64	0,00	5	0
	5.506,64	11.013,27	275,33	9	5.506,64
	11.013,27	16.519,90	770,93	12	11.013,27
	16.519,90	22.026,54	1.431,73	15	16.519,90
FEBRERO	22.026,54	33.039,81	2.257,72	19	22.026,54
	33.039,81	44.053,08	4.350,24	23	33.039,81
	44.053,08	66.079,61	6.883,29	27	44.053,08
	66.079,61	88.106,15	12.830,46	31	66.079,61
	88.106,15	en adelante	19.658,69	35	88.106,15
	0	8.259,95	0,00	5	0
	8.259,95	16.519,90	413,00	9	8.259,95
	16.519,90	24.779,86	1.156,39	12	16.519,90
	24.779,86	33.039,81	2.147,59	15	24.779,86
MARZO	33.039,81	49.559,71	3.386,58	19	33.039,81
	49.559,71	66.079,61	6.525,36	23	49.559,71
L	66.079,61	99.119,42	10.324,94	27	66.079,61
L	99.119,42	132.159,23	19.245,69	31	99.119,42
	132.159,23	en adelante	29.488,03	35	132.159,23
	0	11.013,27	0,00	5	0
	11.013,27	22.026,54	550,66	9	11.013,27
L	22.026,54	33.039,81	1.541,86	12	22.026,54
L	33.039,81	44.053,08	2.863,45	15	33.039,81
ABRIL	44.053,08	66.079,61	4.515,44	19	44.053,08
L	66.079,61	88.106,15	8.700,48	23	66.079,61
L	88.106,15	132.159,23	13.766,59	27	88.106,15
L	132.159,23	176.212,30	25.660,92	31	132.159,23
	176.212,30	en adelante	39.317,37	35	176.212,30
L	0	13.766,59	0,00	5	0
L	13.766,59	27.533,17	688,33	9	13.766,59
L	27.533,17	41.299,76	1.927,32	12	27.533,17
L	41.299,76	55.066,35	3.579,31	15	41.299,76
MAYO	55.066,35	82.599,52	5.644,30	19	55.066,35
L	82.599,52	110.132,69	10.875,60	23	82.599,52
L	110.132,69	165.199,03	17.208,23	27	110.132,69
L	165.199,03	220.265,38	32.076,15	31	165.199,03
	220.265,38	en adelante	49.146,71	35	220.265,38

	اه ۱	16.519,91	0,00	5	I 0
	16.519,91	33.039,81	826,00	9	16.519,91
	33.039,81	49.559,71	2.312,79	12	33.039,81
	49.559,71	66.079,62	4.295,18	15	49.559,71
JUNIO	66.079,62	99.119,42	6.773,16	19	66.079,62
	99.119,42	132.159,23	13.050,73	23	99.119,42
	132.159,23	198.238,84	20.649,88	27	132.159,23
	198.238,84	264.318,46	38.491,38	31	198.238,84
	264.318,46	en adelante	58.976,06	35	264.318,46
	0	19.273,22	0,00	5	0
	19.273,22	38.546,44	963,66	9	19.273,22
	38.546,44	57.819,66	2.698,25	12	38.546,44
	57.819,66	77.092,88	5.011,04	15	57.819,66
JULIO	77.092,88	115.639,32	7.902,02	19	77.092,88
	115.639,32	154.185,76	15.225,85	23	115.639,32
	154.185,76	231.278,65	24.091,53	27	154.185,76
[231.278,65	308.371,53	44.906,60	31	231.278,65
	308.371,53	en adelante	68.805,40	35	308.371,53
	0	22.026,54	0,00	5	0
1	22.026,54	44.053,07	1.101,33	9	22.026,54
	44.053,07	66.079,61	3.083,71	12	44.053,07
	66.079,61	88.106,15	5.726,90	15	66.079,61
AGOSTO	88.106,15	132.159,23	9.030,88	19	88.106,15
	132.159,23	176.212,30	17.400,97	23	132.159,23
	176.212,30	264.318,45	27.533,17	27	176.212,30
	264.318,45	352.424,61	51.321,83	31	264.318,45
	352.424,61	en adelante	78.634,74	35	352.424,61
	0	24.779,86	0,00	5	0
	24.779,86	49.559,71	1.238,99	9	24.779,86
	49.559,71	74.339,57	3.469,18	12	49.559,71
	74.339,57	99.119,42	6.442,76	15	74.339,57
SEPTIEMBRE	99.119,42	148.679,13	10.159,74	19	99.119,42
	148.679,13	198.238,84	19.576,09	23	148.679,13
	198.238,84	297.358,26	30.974,82	27	198.238,84
	297.358,26	396.477,68	57.737,06	31	297.358,26
	396.477,68	en adelante	88.464,08	35	396.477,68
	0	27.533,18	0,00	5	0
	27.533,18	55.066,34	1.376,66	9	27.533,18
	55.066,34	82.599,52	3.854,64	12	55.066,34
	82.599,52	110.132,69	7.158,63	15	82.599,52
OCTUBRE	110.132,69	165.199,03	11.288,60	19	110.132,69
	165.199,03	220.265,38	21.751,21	23	165.199,03
	220.265,38	330.398,07	34.416,47	27	220.265,38
	330.398,07	440.530,76	64.152,29	31	330.398,07
	440.530,76	en adelante	98.293,43	35	440.530,76

NOVIEMBRE	0	30.286,49	0,00	5	0
	30.286,49	60.572,98	1.514,32	9	30.286,49
	60.572,98	90.859,47	4.240,11	12	60.572,98
	90.859,47	121.145,96	7.874,49	15	90.859,47
	121.145,96	181.718,94	12.417,46	19	121.145,96
	181.718,94	242.291,91	23.926,33	23	181.718,94
	242.291,91	363.437,87	37.858,11	27	242.291,91
	363.437,87	484.583,83	70.567,52	31	363.437,87
	484.583,83	en adelante	108.122,77	35	484.583,83
DICIEMBRE	0,00	33.039,81	0,00	5	0,00
	33.039,81	66.079,61	1.651,99	9	33.039,81
	66.079,61	99.119,42	4.625,57	12	66.079,61
	99.119,42	132.159,23	8.590,35	15	99.119,42
	132.159,23	198.238,84	13.546,32	19	132.159,23
	198.238,84	264.318,45	26.101,45	23	198.238,84
	264.318,45	396.477,68	41.299,76	27	264.318,45
	396.477,68	528.636,91	76.982,75	31	396.477,68
	528.636,91	en adelante	117.952,11	35	528.636,91

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Las mujeres en el mundo del trabajo. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la Nación.
- Diseño Curricular para la Educación Inicial, primer ciclo.
- ❖ Ley Tarifaria 2018 y modificaciones al Código fiscal. L. Nº 14.983.
- Frabboni Jardín Maternal y Pedagogía, "este matrimonio no se ha hecho"

Documentos y páginas Web

- ❖ Documento de Políticas Públicas. Área de Desarrollo Social. Programa de Educación. Programa de Protección Social. Recomendación 189. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Noviembre 2017.
- https://es.wikipedia.org/wiki/San_Francisco_Solano_(Buenos_Aires).
 Fecha de consulta: 27/11/18
- https://Imdiario.com.ar/noticia/1706/las-madres-argentinas-trabajan-masen-peores-condiciones-y-ganan-menos. Fecha de consulta: 27/11/18
- ❖ INDEC, 2011. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Total país y provincias. Resultados Definitivos. Variables seleccionadas, Serie B Nº 1. Fecha de consulta 25/05/19
- ❖ INDEC-DPE de la Provincia de Buenos Aires. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Fecha de consulta 25/05/19
- http://www.abc.gov.ar fecha de consulta 4/09/19
- http://www.acidepba.org.ar/grilla-salarial-sueldo-docentes-de-laprovincias-de-bs-as.html fecha de consulta: septiembre 2019
- http://www.abc.gov.ar fecha de consulta 4/09/19
- https://www.indec.gob.ar/ fecha de consulta 10/11/19
- https://www.cepal.org fecha de consulta 4/11/19
- http://educared.com.pe/educacion-inicial/filosofias/reggio-emilia/ fecha de consulta 4/11/19
- http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/ fecha de consulta 16/11/19
- http://sadop.net/somos-3/ fecha de consulta 16/11/19